

CONSEJO DE MINISTROS 26-07-2013

El Gobierno aprueba la reforma de la administración local

La reforma tiene como objetivo evitar duplicidades entre las administraciones públicas y ahorrar costes a los ciudadanos. El Ejecutivo también ha presentado la normativa sobre seguridad vial por la que será obligatorio el uso del casco para los menores de 18 años que circulen en bicicleta por cualquier tipo de vía y aumentarán las sanciones por conducir bajo los efectos de drogas o alcohol.

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión de las Cortes del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que responde al principio de "Una administración, una competencia", y supondrá un ahorro estimado de más de 8.000 millones de euros entre los años 2013 y 2015.

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha afirmado que la reforma de la administración local, que fue presentada el pasado 15 de febrero, "es una reforma promunicipalista", que pretende situar a las corporaciones locales en el lugar que se merecen y que "históricamente no se les ha dado".

La reforma supone el reordenamiento del entramado institucional del Estado de las autonomías. "Estamos delimitando correctamente lo que tienen que hacer las administraciones locales y clarificando cuál es la competencia que establecen los estatutos de autonomías de las comunidades autónomas y la propia actividad y competencia de la Administración General del Estado", ha dicho Montoro.

El ministro ha explicado que el proyecto de Ley ordena las actividades del sector público y racionaliza la oferta de servicios. En este sentido, define las actividades que deben realizar las administraciones públicas sin que ello impida que puedan realizar otras "siempre y cuando sean sostenibles en términos presupuestarios y financieros".

Cristóbal Montoro ha resaltado que se refuerza el papel de las diputaciones provinciales, que podrán coordinar determinados servicios. Los ayuntamientos estarán obligados a publicar lo que cuesta cada servicio público y a decidir si se mancomunan o concentran servicios en la diputación si ésta los puede asumir "en mejores condiciones y a costes efectivos más bajos".

Así, ha destacado que la reforma sustituye el concepto de coste estándar por el de coste real, lo que permitirá asignar las competencias para la prestación de los servicios a la administración que resulte más eficaz.

Además se incentivará la fusión voluntaria de municipios. En este sentido, el ministro ha anunciado que los servicios de los municipios fusionados recibirán "un mayor apoyo financiero del Estado para favorecer la fusión y evitar la dispersión administrativa que en demasiadas ocasiones es muy costosa".

Montoro ha recordado que la norma limita la retribución de los cargos políticos y equipara los salarios de los funcionarios que realizan actividades muy similares. "Estamos impulsando esta reforma para seguir ahorrando costes en la oferta de servicios públicos a los ciudadanos y promover la actividad económica", ha dicho.

El ministro ha añadido que el Gobierno está abierto "a la máxima coincidencia con los grupos políticos" para que el proyecto nazca con el mayor apoyo posible.

Tráfico y seguridad vial

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ha manifestado que el Anteproyecto de Ley, aprobado en Consejo de Ministros, modificará parcialmente el texto de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial con el objetivo de que "España sea cada vez un país más seguro también en el ámbito de la seguridad vial".

Esta reforma, según ha explicado, se centra en "aspectos concretos" que permitirán "afrentar el reto de ser un país pionero en seguridad vial". Entre las modificaciones que contempla la norma se encuentra la obligatoriedad de que los menores de 18 años lleven casco cuando circulen en bicicleta por cualquier tipo de vía, ya sea urbana o interurbana. Esta obligación entrará en vigor en cuanto se apruebe la ley sin necesidad de esperar al Reglamento que la desarrolle.

El principio de "tolerancia cero" en cuanto a la presencia de drogas en el organismo es otra de las principales modificaciones del Anteproyecto. Éste diferencia claramente la sanción administrativa de la penal. La detección de drogas se realizará a través de una prueba salival y las multas pasarán de 500 a 1.000 euros si se superan las tasas de alcohol establecidas o se detecta la presencia de drogas en el organismo. Fernández Díaz ha justificado el aumento de las sanciones en la necesidad de luchar contra una de las causas de mayor siniestralidad.

La futura norma prohíbe los sistemas de detección de radares y mantiene la prohibición de los inhibidores de radar. También modifica los sistemas de seguridad infantil en los vehículos cambiando el criterio de la edad por el de la talla.

La reforma hoy presentada, según ha explicado el ministro, estará aprobada antes de finales de año para entrar en vigor a principios de 2014 y culminará con el Reglamento General de Circulación, previsiblemente, en la primavera del próximo año.

Cámaras de Comercio

El Gobierno ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. La norma pretende reforzar el papel de la Cámaras como instrumentos para la internacionalización de las empresas españolas en colaboración con la Administración del Estado y las comunidades autónomas.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha asegurado que "la norma responde a la demanda generalizada del sector de promover un marco regulador que dote de claridad y seguridad jurídica a las actuaciones de las cámaras".

La Ley articulará nuevas funciones de las cámaras en sectores clave para la economía; potenciará su tarea en la formación profesional dual, dotándolas de mecanismos similares a los de otras cámaras para combatir el paro juvenil, e incrementará su papel en la mediación y arbitraje en conflictos mercantiles.

Sáenz de Santamaría también ha indicado que la Cámara de Comercio de España sustituirá al actual Consejo Superior de Cámaras y será el órgano de representación de todas ellas. "Lo que buscamos es una coordinación y una mejora del funcionamiento de la presencia institucional y comercial de España en el exterior a través de esa cámara", ha añadido.

Como novedades, la vicepresidenta ha destacado que se diferenciarán con mayor claridad las actividades de carácter privado de las públicas; se integra en el texto la

obligación de que las cámaras elaboren un código de buenas prácticas que garanticen la transparencia y se aumenta la representatividad de las organizaciones de autónomos. Además, se establece la obligación de hacer públicas las retribuciones de los altos cargos y se elimina la obligación de que haya una cámara por provincia.

Erradicar la violencia contra la mujer

El Consejo de Ministros ha dotado la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, aprobada hoy, con 1.539 millones de euros para los próximos tres años.

Esta Estrategia es, según ha expresado la vicepresidenta, "un proyecto ambicioso, integral y a la vanguardia de lo que está haciendo la Unión Europea en la protección de la mujer". Su objetivo es proteger a las mujeres y a los hijos que sufren esa violencia de género.

Para llevar a cabo este plan y combatir los malos tratos se establecen siete ejes de actuación y 258 medidas entre las que figuran un teléfono de atención a nivel europeo, el 116, la respuesta personalizada a las mujeres maltratadas o la asistencia a grupos más vulnerables como las mujeres mayores o las residentes en núcleos rurales. Por primera vez el plan incluye un protocolo sanitario específico contra la mutilación genital femenina.

Se trata de que, como ha explicado Sáenz de Santamaría, las víctimas sepan que "hay salida" y que tienen derecho a una vida "digna y mejor".

La otra "herramienta clave para luchar contra la violencia contra la mujer" aprobada hoy es, según ha informado la vicepresidenta, la firma del Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

Este Convenio, en el que "la mujer es el punto neurálgico", ha sido firmado por 29 Estados y ratificado por cuatro, pero no entrará en vigor hasta que lo ratifiquen diez Estados, de los que al menos ocho han de pertenecer al Consejo de Europa. Por ello, la vicepresidenta ha dicho que "fuimos pioneros en la firma y lo somos también en su ratificación" y con la ratificación acordada hoy contribuimos a su entrada en vigor.

Plan PIVE 3

El Consejo de Ministros ha aprobado la puesta en marcha de la tercera convocatoria del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-3), que estará dotado con un presupuesto de 70 millones de euros.

La medida tiene como objetivo la sustitución de 70.000 turismos y vehículos comerciales ligeros, como más de 10 años y 7 años de antigüedad respectivamente, por modelos de alta eficiencia energética y menor consumo.

Organizaciones agrarias

El Gobierno ha estudiado el Anteproyecto de Ley por el que se regula el procedimiento para determinar la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias. El texto contempla la creación del Consejo Agrario, con el objetivo de garantizar la participación de los agricultores en los asuntos públicos y en las políticas agroalimentarias.

La vicepresidenta del Gobierno ha aclarado que la norma sustituirá el sistema actual para medir la representatividad por otro más transparente y amplio de forma que todos los profesionales del sector puedan opinar para elegir a sus representantes. "Lo que se busca es mejorar la representatividad y que tengan voz en el Consejo Agrario quienes cuenten, de una manera contrastada, a través de las elecciones, con el respaldo del sector", ha dicho.

Asuntos de actualidad

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha iniciado su intervención, expresando las condolencias del Ejecutivo por las víctimas del accidente ferroviario de Santiago de Compostela. Ha agradecido el comportamiento generoso del pueblo español, y ha reafirmado el compromiso del Gobierno con los supervivientes: "No van a estar solos, no escatimaremos esfuerzos".

La vicepresidenta ha solicitado prudencia para no aventurar hipótesis sobre las causas del accidente y ha asegurado que las dos investigaciones en marcha, la judicial y la del comité de accidentes ferroviarios, contarán con todos los medios necesarios.



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Por otra parte, Sáenz de Santamaría ha señalado que el presidente, en su comparecencia parlamentaria del próximo jueves 1 de agosto, ofrecerá explicaciones a los ciudadanos sobre las cuestiones planteadas en su propia petición y en las dos presentadas por distintos grupos parlamentarios.